



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,  
VERACRUZ. -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 50 de la Ley General de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes; 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 43 de la Ley Número 573 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 64 fracción II y 95 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza el Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente en el Municipio de Xalapa, Veracruz. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecinueve. -----

**ACUERDO No. 103**



**SECRETARÍA**